



PROYECTO “FORTALECIENDO EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

Con el apoyo de la Iniciativa Spotlight Argentina

CURSO VIRTUAL: PROMOTORAS/ES EN GÉNERO, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE VIOLENCIAS.

El presente curso es organizado en el marco del Proyecto “FORTALECIENDO EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA” con el apoyo de la Iniciativa Spotlight.

La Iniciativa Spotlight, es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada). Se trata de un programa que, además, cuenta con la activa participación de la sociedad civil, sindicatos, sector privado y academia.

INTRODUCCIÓN

El Curso Promotores/as en Género, Prevención y Abordaje de violencias, busca generar espacios de formación e intercambios entre referentes instituciones, territoriales y de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en territorio y actúan como nexo entre las comunidades y los servicios estatales de prevención, protección, contención de las personas en situación de violencia.

Se espera que los/as participantes, se constituyan y/o se fortalezcan como referentes sociales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres, la problematización y prevención de las violencias y puedan acompañar, asesorar y contener a las mujeres que se encuentran atravesando situaciones de violencia en sus territorios.

Esta propuesta se desarrollará de manera virtual en la plataforma <http://https://aynisviolenciadegenero.site/cursos> y tendrá una duración de 4 meses, comprendiendo un módulo por cada mes.

Los encuentros en modalidad taller participativo integrador se realizarán en las plataformas Zoom y Google Meet. Se prevé un encuentro por módulo al finalizar el desarrollo del mismo.

FUNDAMENTACIÓN

Como sabemos la violencia de género es una problemática multicausal y compleja que atraviesa todo el entramado social y afecta severamente a las niñas, a las mujeres y al





colectivo de la diversidad sexoafectiva. Su prevención, sanción y erradicación requiere de una intervención de múltiples actores y estrategias, principalmente de los Estados.

En la Provincia de Salta, uno de los problemas acuciantes en relación a la violencia de género son los altísimos índices de denuncias que se encuentran registrados, y consecuentemente una alta tasa de femicidios cometidos. Una problemática más compleja aún representa los casos que no se visibilizan y no se encuentran registrados, esto en referencia a que existe una porción importante de la población donde está totalmente invisibilizada y naturalizada la violencia hacia mujeres y niñas.

En relación a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, nuestro país ha asumido compromisos al suscribir la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW) y la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer” de Belém do Para. Ambos Instrumentos Internacionales tienen un igual punto de partida que es el reconocimiento de la desigualdad estructural que sufren las mujeres y la necesidad de instrumentar por todos los medios posibles las acciones necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

En el año 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible para una sociedad más justa y sana. Dicha agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 5 trata sobre lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los instrumentos de Derechos Humanos más importantes de las mujeres aplicables en la región y en el país, son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

A nivel nacional, dichos postulados han sido recogidos en leyes específicas, como la Ley N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” y la N° 26.743 de “Identidad de Género”, la ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, la Provincia de Salta ha declarado la Emergencia en materia social por Violencia de Género en el año 2014 mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 2654/14 convertido posteriormente en Ley N° 7.857/14, declaración de emergencia que fue prorrogada en el año 2016 por igual período de dos años por ley N° 7.943/16 y, nuevamente en 2018 mediante la Ley N° 8.110/18 extendiendo su vigencia hasta el año 2020; implementándose un Plan integral para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

En este sentido, sobre la situación en la provincia de Salta, de acuerdo a la Coordinación de Políticas de Género y No Discriminación del Ministerio de Seguridad de la Nación, Salta se ubica en el tercer lugar entre las provincias con mayor cantidad de denuncias por violencia de género y violencia intrafamiliar (en primer lugar, se encuentra Buenos Aires, siguiéndole Córdoba). Teniendo en cuenta los datos aportados por el informe anual 2019 del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres de Salta: *“La Oficina de Violencia Familiar*





y de Género de la Corte de Justicia de Salta indicó violencia doméstica en un 89% de las denuncias remitidas a los Juzgados de Violencia Familiar y de Género en el mismo año. Lo que informó la línea 144, en el 96% de las llamadas atendidas con origen en la provincia de Salta en 2018, se reportó violencia doméstica; tan sólo en el 1% manifestó padecer violencia laboral o institucional.” (p.22)

La Oficina de la Mujer de la CSJN en el Informe de Femicidios de la Justicia Argentina 2019 publicó que la cifra de víctimas letales de violencia de género en Argentina durante dicho año ascendió a 268 (identificando 252 víctimas directas de femicidios, incluyendo 5 travesticidios/transfemicidios, y 16 víctimas de femicidio vinculado).¹ Ubicándose Salta como la quinta provincia de aquellas con tasas por encima de la tasa nacional de 1,10 víctimas directas de femicidio cada 100.000 (cien mil) mujeres en 2019, teniendo un total de 18 víctimas de femicidio en dicho año (dentro de los cuales se registra 1 travesti/transfemicidio).²

Así ante esta compleja y sensible situación, en el territorio de la provincia de Salta, al mes de julio de 2020 ya se cometieron siete femicidios, siendo una de las provincias con más altos índices de violencia contra las mujeres.

Este escenario, se vio complejizado ante el nuevo contexto global al que expuso el coronavirus o COVID 19, un virus calificado de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se ha propagado por numerosos países y aún se carece de vacuna o tratamiento concreto para su cura. En este marco, la medida más pertinente es el aislamiento social con el objeto de evitar la propagación del virus y el consecuente colapso del sistema sanitario, así lo dispuso nuestro País mediante el Decreto 297/2020.

Como bien lo señala ONU Mujeres³, el impacto mayor y negativo de la pandemia del coronavirus afecta en mayor medida a las mujeres, siendo la violencia de género la temática más acuciante. En esa línea, ONU Mujeres pone especial énfasis en la violencia de género al sostenerse que: *“Las medidas restrictivas adoptadas en todo el mundo para luchar contra del COVID-19 intensifican el riesgo de violencia doméstica y los Gobiernos deben defender los derechos humanos de las mujeres y los niños y proponer medidas urgentes para las víctimas de esa violencia”,* considerando que *“Es muy probable que aumenten las tasas de violencia doméstica generalizada, como ya sugieren los informes iniciales de la policía y la línea de ayuda directa. Para demasiadas mujeres y niños, el hogar puede ser un lugar de miedo y abuso. Esa situación empeora considerablemente en casos de aislamiento, como los bloqueos impuestos durante la pandemia del COVID-19”.*

¹ <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumen2019fem.pdf>

² <http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2019/11/informe-anual-2019-1-2.pdf>

³ <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872> "los impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres" y otorga diferentes razones para demostrar de manera elocuente tal afirmación, entre ellas, que: a) *“Las mujeres están en la primera línea de la respuesta y asumen mayores costos físicos y emocionales”,* como ejemplo solo cabe destacar que la fuerza laboral en salud son en su gran mayoría mujeres; b) *“Las mujeres siguen siendo las más afectadas por el trabajo de cuidados no remunerado, sobre todo en tiempos de crisis”,* reafirmando en tiempos de aislamiento social en el que los hijxs no concurren a la escuela; c) *“La reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las trabajadoras informales”* quienes *“pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general.*





La realidad es cada vez más alarmante ya que a la existencia histórica y sistemática de la violencia contra las mujeres, niñas y géneros fluidos se suma una realidad de aislamiento provocada por la Pandemia del COVID – 19 que literalmente “obliga” a víctima y victimario a convivir las 24 horas bajo un mismo techo que como escena dantesca favorece el ejercicio impune del poder y somete en diferentes círculos de dolor un infierno cada vez más aterrador.

Desde el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano desde el 20 de Marzo al 11 de Julio llegamos a 67 Femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas.

En éste contexto, la complejidad y multicausalidad de la problemática nos obliga a buscar diversas estrategias para abordarla. Para ello, resulta relevante instrumentar estrategias articuladas entre diferentes actores territoriales, tanto de las organizaciones civiles como del Estado, para promover el compromiso con los derechos de las mujeres, para coordinar acciones tendientes a sensibilizar sobre la temática y promover una sociedad más justa e igualitaria.

La capacitación constituye una de esas herramientas, por ello desde Aynis instrumentamos el curso “Promotoras/res en Género, prevención y abordaje de violencias” que ésta destinado a referentes territoriales, personas que integran Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en territorio, áreas de Género/ Diversidad/ Acción Social de los diferentes municipios de provincia de Salta como una forma de promover relaciones sociales más equitativas que respeten los derechos de todas las personas y generen y/o fortalezcan redes de ayuda mutua teniendo en cuenta las particularidades del contexto actual.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a referentes territoriales herramientas teórico-prácticas, para fortalecer el trabajo que desarrollan dichos/as referentes en la prevención de las violencia e intervención y acompañamiento a las mujeres y niñas en situación de violencia en sus territorios.

DESTINATARIOS/AS:

Este curso está destinado a referentes territoriales, personas que integran Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en territorio, áreas de Género/ Diversidad/ Acción Social de los diferentes municipios de provincia de Salta.

Cantidad de personas: 200 personas (2 agentes estatales de cada Municipio (60) y 40 referentes de ONG del Interior de la Provincia), 3 personas por cada una de las 8 redes existentes en Salta Capital (24) y 16 referentes de Organizaciones sociales, grupos de mujeres que trabajen en territorio.





MODALIDAD:

El curso, se integra por cuatro (4) módulos que se llevarán a cabo en el transcurso de cuatro (4) meses (Agosto a Noviembre) y con un cursado enteramente virtual, debido al nuevo contexto global al que expuso el coronavirus o COVID 19, un virus calificado de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Duración: 80 horas (20 horas por cada Módulo: 17 horas de trabajo en plataforma que incluye lecturas, videos, actividades participativas; y 3 horas de participación en taller virtual).

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

Los contenidos de la propuesta se organizan en cuatro (4) módulos, a saber:

MÓDULO I: PENSAR EL GÉNERO MÁS ALLÁ DE UNA CATEGORÍA CONCEPTUAL

1. ¿Qué es el género? Género y estereotipos de género. Género y discriminación. Trabajo y género. Discriminación hacia las mujeres. 2. Identidades de género y diversidades sexo-afectivas. Discriminación por orientación sexual e identidad de género. ¿Cómo es la discriminación en el plano laboral de las personas trans? ¿Cómo podemos generar un cambio ante estas situaciones?

Formadora: Paola Contreras. Licenciada en Ciencias de la Educación.

Objetivos específicos del Módulo:

1. Resignificar el concepto de género como una clasificación científica que permite visibilizar las formas desiguales de ejercicio de poder en sociedades patriarcales.
2. Desnaturalizar e historizar los discursos que fundamentan las prácticas sociales y culturales que atraviesan los cuerpos de las mujeres y de los géneros diferentes.
3. Otorgar herramientas teórico metodológicas para que sea factible la visibilización de los múltiples dispositivos fundados en el género que potencian violencias contra las mujeres y los géneros diferentes.
4. Favorecer el desarrollo de prácticas contraculturales que superen la imposición de género por pertenencia a sexo y amplíen horizontes culturales marcados por la libertad y el ejercicio pleno de los derechos.

Recursos (Bibliografía, audios, videos, infografías, presentaciones, etc.):

Bibliografía Obligatoria:

- Lic. Contreras Paola “MODULO I: PENSAR EL GÉNERO MÁS ALLÁ DE UNA CATEGORÍA CONCEPTUAL HACIA UN ATRAVESAMIENTO EXISTENCIAL” PDF 37 páginas.
Tiempo de atención Estimado: 60 minutos





▪ Eleonor Faur “Es un mito que los varones cuiden tanto como las mujeres” Nota Diario LA NACIÓN. Argentina. Mayo 2020

Tiempo de atención Estimado: 15 minutos

▪ Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana en Revista Comunitania: International Journal of Social Work and Social Sciences N° 10 / July 2015. Pág. 28 – 34

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

▪ “Diversidad sexual y derechos humanos Sexualidades libres de violencia y discriminación” Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación. Pág. 57-63

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

Videos elaborados por la Formadora:

1) ¿De qué hablamos cuando hablamos de género?

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

2) Discriminación por género

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

3) Más allá de las identidades binarias

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

Bibliografía Complementaria:

1. Butler Judith (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. http://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf

MÓDULO II: LAS VIOLENCIAS COMO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

1. La violencia contra las mujeres como un asunto de Derechos Humanos: Marcos normativos internacionales. Distinción entre la violencia familiar y de Género. Origen de los vínculos violentos. Mitos y estereotipos en la problemática de la violencia. Ciclo y espiral de la violencia. 2. Tipos y modalidades de violencia Marcos normativos nacionales y provinciales. 3. La violencia de Género y el Derecho Penal. Art. 80 CP: Femicidios. Travesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio.

Formadora: Rosaura Gareca. Abogada Especialista en Derechos Humanos

Objetivos específicos del Módulo:

1. Facilitar la reflexión, sobre la dinámica de la violencia contra las mujeres y su distinción con la violencia familiar, que les permita a los/as participantes y





desarrollar estrategias o acciones para prevenir y erradicar supuestos de violencia y discriminación.

2. Brindar herramientas conceptuales para la identificación de los distintos tipos y modalidades de violencias y el encauzamiento de las mismas teniendo en cuenta el marco normativo aplicable.
3. Conocer los nuevos delitos de género que consagra el Código Penal en su artículo 80: Femicidios, Travesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio.

Recursos (Bibliografía, audios, videos, infografías, presentaciones, etc.):

Bibliografía Obligatoria:

- Rosaura Gareca “la violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos” PDF 12 páginas.

Tiempo de atención Estimado: 30 minutos

- Herramientas para quienes trabajan en la prevención y en la asistencia de la violencia de género en el ámbito municipal. Páginas 6-10 y 13 http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/20200408_Spotlight-FormacionOper_V04.pdf.

Tiempo de atención Estimado: 15 minutos

- Gonzalez Patricia y Yanes Aleyda (2013) Mitos y estereotipos en la problemática de violencia contra las mujeres. En “Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga”. (UNCuyo Mendoza). Mitos y estereotipos en la problemática de violencia contra las mujeres. (Pág. 103 a 108)

Tiempo de atención Estimado: 10 minutos

- Ley Nacional Nro. 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales. Actualizada. Artículos 5 y 6.

Tiempo de atención estimado: 15 minutos

- Infografía sobre las Violencias

Tiempo de atención estimado: 2 min

- Gráfico sobre la Pirámide de la violencia

Tiempo de atención estimado: 2 min

- BUOMPADRE, Jorge Eduardo. Violencia de Género, Femicidio y Derecho Penal. Los nuevos delitos de Género, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2013. Páginas 172 a 188.

Tiempo de atención estimado: 30 min

Videos elaborados por la Formadora:

- 1) El origen de la violencia y sus ciclos





Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

2) Tipos y Modalidades de violencia

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

3) La violencia de género en el Derecho Penal

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

Bibliografía complementaria:

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará, 1994.

Ley Nacional Nro. 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales. Actualizada.

Ley Provincial Nro. 7403 de Protección a víctimas de violencia familiar (2006).

MÓDULO III: HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA

1. Detección de situaciones de violencia contra las mujeres. Capacitación en Género y Violencias: Ley Micaela. ¿Por qué y Para qué?. Abordaje de las situaciones de Violencia: recomendaciones. **2.** Sistema de protección local: Procedimiento a seguir en casos de violencia. Ley Provincial. N°7.888. Emergencia social en violencia de género. **3.** Denuncias. ¿Quiénes pueden denunciar? ¿Quiénes están obligados a hacerlo? .Instituciones que brindan asistencia.

Formadora: Rosaura Gareca. Abogada Especialista en Derechos Humanos

Objetivos específicos del Módulo:

1. Brindar herramientas para detectar situaciones de violencia y abordarlas de manera respetuosa de las diferencias, no discriminatoria ni sexista, y que no revictimice a quienes sufren situaciones de violencia o discriminación.
2. Conocer el procedimiento legal establecido ante situaciones de violencia y conocer los recursos existentes para prevenir y asistir ante situaciones de violencia.
3. Concientizar a cerca de necesidad de la denuncia de las situaciones de violencia, y conocer el alcance de la misma, personas que pueden denunciar y quiénes se encuentran obligados a hacerlo.





Recursos (Bibliografía, audios, videos, infografías, presentaciones, etc.):

Bibliografía Obligatoria:

▪ Herramientas para quienes trabajan en la prevención y en la asistencia de la violencia de género en el ámbito municipal. Páginas 11-14 y 15-17. http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/20200408_Spotlight-FormacionOper_V04.pdf

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

▪ Guía para la Prevención e Intervención de Situaciones de Violencia contra las Mujeres en las Organizaciones, elaborada por Instituto Nacional de las Mujeres, año 2018. Páginas 27-31. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiaprevencionsituacionesviolenciaenorganizaciones.pdf>

Tiempo de atención Estimado: 15 minutos

▪ González Patricia y Yanes Aleyda (2013) Mitos y estereotipos en la problemática de violencia contra las mujeres. En "Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga". (Pág. 81 a 83 y 137 a 144) IDEGE – UNCuyo Mendoza

Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

▪ Ley Provincial N° 7888 de Protección contra la Violencia de Género. http://boletinoficialsalta.gob.ar/VersionImprimibleLeyes.php?nro_ley2=7888

▪ Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

▪ Ley N° 8139 "LEY DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO" Adhesión de la provincia de Salta http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleLeyes.php?nro_ley=8139

▪ Ley Nacional N° 27.499, denominada públicamente como -Ley Micaela <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>

Tiempo de atención Estimado: 10 minutos

Videos elaborados por la Formadora:

- 1) Detección de situaciones de violencia.
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos
- 2) Procedimiento ante situaciones de violencia.
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos
- 3) Denuncias: ¿quiénes PUEDEN y quiénes DEBEN?
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

Recursos:





Power Point: Procedimiento ante Situaciones de Violencia en la Provincia de Salta (Ley Provincial 7888).

Tiempo de atención Estimado: 10 minutos

Bibliografía Complementaria:

- Mapa de Instituciones que asisten la Violencia de Género en la Provincia de Salta, elaborado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, año 2019 <http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-MAPA-DE-INSTI-TUCIONES-QUE-ASISTEN-LA-VIOLENCIA-DE-G%3%89NERO-EN-SALTA-NOVIEMBRE-2019.pdf>

MÓDULO IV: ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN TERRITORIO: Trabajo intersectorial, en red, procesos de participación y autonomía de las mujeres.

1. Como elaborar un proyecto de abordaje en un determinado territorio/barrio. Aspectos a tener en cuenta. Mapeo de recursos institucionales y comunitarios. Estrategias de intervención situadas. 2. Participación comunitaria y participación de mujeres. Intersectorialidad y Redes. Trabajo comunitario y territorial. 3. Experiencias de trabajo y participación con/de mujeres y en promoción de derechos: Diversas modalidades de intervención y dispositivos.

Formadora: Florencia Arri. Licenciada en Psicología.

Objetivos específicos del Módulo:

-Recuperar aprendizajes de los módulos anteriores (aportes teóricos y legales), a modo de hilar y articular conocimientos con experiencias situadas y colectivas de abordaje para la prevención en Violencia de Género.

-Pensar de manera situada las temáticas de género y violencia de género, identificando lo que se visualiza como problemática en sus territorios y qué estrategias posibles para diseñar proyectos de abordaje.

-Incorporar herramientas teórico-prácticas de la Psicología Comunitaria, Salud Colectiva y Educación Popular, desde la Perspectiva de Géneros, para la planificación de estrategias de abordaje integral de manera territorial e intersectorial-en red.

-Facilitar herramientas de la planificación estratégica y metodologías participativas.

-Promover la creación y/o el fortalecimiento de redes de trabajo intersectorial para el abordaje de la temática.





-Acercar nociones de la Economía Social y Solidaria, y otras estrategias organizativas y de promoción de autonomía en clave de género, como formas de promoción de vidas sin violencias.

Recursos (Bibliografía, audios, videos, infografías, presentaciones, etc.):

Bibliografía Obligatoria:

Tema 1

-Blanes, P; Plaza, S. y Zamora, L. (2005) *Acerca del proyecto de intervención- hipótesis de acción*. Material bibliográfico PPP Contexto Social-Comunitario, Facultad de Psicología, UNC.

-Yacobazzo, S. (2005) Capítulo II: El análisis situacional y la definición de objetivos. Material de la Especialización en Abordaje Interdisciplinario de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Módulo de Planificación Estratégica. UNLa.

-D' Arterio. (2016) *Espacios y lugares en torno a la mujer y a las mujeres*. Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2016/08/08/Espacios-y-lugares-en-torno-a-la-mujer-y-a-las-mujeres>

-Femenías, M.L. & Soza Rossi, P. (2009) *Poder y Violencia sobre el cuerpo de las mujeres*. Publicado en *Dossier Sociologías, Porto Alegre, año 11, n° 21, jan./jun. 2009, p. 42-65*.

Tiempo estimado: 3 horas.

Tema 2:

-Arri, F. y Coletti, G. (2018) *Redes en la complejidad: construcciones desde el quehacer psico comunitario*. Trabajo presentado en las Jornadas de Trabajo Social en Salud y Salud Mental: "Salud: Reflexiones acerca del abordaje de lo social en la coyuntura actual". 22 y 23 de marzo de 2018, Salta, Argentina. Publicado en <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2019/01/14/REDES-EN-LA-COMPLEJIDAD-CONSTRUCCIONES-DESDE-EL-QUEHACER-PSICO-COMUNITARIO>

-Dabas, E. y Perrone, N. (1999) *Redes en Salud*. FUNCER. Disponible en <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/redes.pdf>

-Dabas, E. (2010) *Quién cuidó a los hijos de Margarita*. Extraído del libro *Viviendo Redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Colectivo FUNDARED. Editorial Ciccus.

-Dabas, E. & Nuñez, R. (2010) *Visibilizando redes Comunitarias*. Extraído del libro *Viviendo Redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Colectivo FUNDARED. Editorial Ciccus.





-Longo, R. (2007) *El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales*. En: "Hacia una Pedagogía Feminista. Géneros y Educación Popular". Pañuelos en Rebeldía. 1a edición. Editorial El Colectivo, América Libre, 2007. Korol, C. (comp.) [Páginas 129 a 148]

-López Soto, A. (2016) *Una experiencia de trabajo en la Red Comunitaria de Zona Norte. Análisis y reflexiones*. Publicado en <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2016/06/13/Una-experiencia-de-trabajo-en-la-Red-Comunitaria-de-Zona-Norte-An%C3%A1lisis-y-reflexiones>

-Montero, M. (2004) *Capítulo 8: La participación y el compromiso en el trabajo comunitario*. En Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. 1º Edición, Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. (Páginas 108 a 122 del pdf)

Tiempo estimado: 4 hs.

Tema 3:

-Aguirre, M. & Rubiano, M. (2009) Alcances de las Redes Sociales en la Prevención de la Violencia de Género en Mujeres de la zona Noreste de Córdoba capital". Trabajo de Sistematización para la Licenciatura de Psicología, Programa de Prácticas PreProfesionales Contexto Social y Comunitario, Facultad de Psicología, UNC. Córdoba. [Desde "Prevención de Violencia de Género" hasta "Conclusiones", páginas 48 a 104]

-Arri, F. (2018) *Entramados... Dispositivos de intervención comunitaria y procesos de subjetivación*. Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2018/06/04/ENTRAMADOS%E2%80%A6-DISPOSITIVOS-DE-INTERVENCION-COMUNITARIA-Y-PROCESOS-DE-SUBJETIVACION>

-Arri, F.; Martínez, M.D. & Rodríguez, M.F. (2018) *Comunicación, género y territorio: una experiencia interdisciplinaria de trabajo comunitario con mujeres (Salta)*. Trabajo presentado en ENCIC 2018: III Encuentro de Ciencias de la Comunicación, UNSa, Salta.

-Blanes, P.; Cedrón, C. & Cherine, A. (2003) *"Sentidos de la participación de las mujeres en espacios organizativos comunitarios". Un estudio acerca de la participación de las mujeres en un espacio organizativo mixto y en un espacio propio de mujeres*. Trabajo final de Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, UNC. Córdoba. [Páginas 22 a 66, y 99 a 137]

-Buffa, S. y Viola, M. (2002) *ESTRATEGIAS COLECTIVAS Y NUEVAS SUBJETIVIDADES: Alcances de las prácticas de trueque en mujeres de villa El Tropezón, de la ciudad de Córdoba*. Tesis Final de Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, UNC. Córdoba. [Capítulo V-Prácticas de trueque. páginas 72 a 106, y Capítulo Discusiones, páginas 208-209]

-Campaña Nacional Contra las Violencias Hacia las Mujeres. (2013) *Herramientas lúdicas para aproximarnos al problema de las violencias de género desde una perspectiva de Educación Popular*.





-Cañizarez, N. (2017) *“La hora de las chicas”. Un espacio de expresión y escucha*. Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2017/11/13/%E2%80%9CLA-HORA-DE-LAS-CHICAS%E2%80%9D-UN-ESPACIO-DE-EXPRESI%C3%93N-Y-ESCUCHA>

-D' Arterio, L. (2018) *Encuentros de sororidad. Construcción de un espacio junto a mujeres en un comedor infantil*. Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2018/04/03/Encuentros-de-sororidad-Construcci%C3%B3n-de-un-espacio-junto-a-mujeres-en-un-comedor-infantil>

-Di Pasquo, E. (2017) *La vulnerabilidad al otrx como condición de encuentro. Insistencia en los grupos de mujeres...* Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2017/10/18/La-vulnerabilidad-al-otrx-como-condici%C3%B3n-de-encuentro-Insistencia-en-los-grupos-de-mujeres%E2%80%A6>

-Feldman, S. & Murmis, M. (2001) *Series documentos de trabajo N° 2: Ocupación en sectores populares y lazos sociales. Preocupaciones teóricas y análisis de casos*. Agosto 2001. [Capítulo I. Lazos sociales, páginas 8 a 14]

-Torres, R. (2016) *Transformando(nos) desde la alegría: Una experiencia con mujeres de Atocha formando parte del equipo de Salud*. Publicado en: <https://repsicom.wixsite.com/blog-repsicom/single-post/2016/03/28/Transformandonos-desde-la-alegr%C3%ADa-Una-experiencia-con-mujeres-de-Atocha-formando-parte-del-equipo-de-Salud>

-Urretabizkaia, L. & Fernández-Villa, M. (2015) *Circuitos económicos solidarios interculturales y su contribución a los derechos económicos de las mujeres: el caso de Loja*. Editores: Instituto Hegoa y Fundación Intercooperation América Latina. [Capítulo 2. Páginas 37 a 50]

Tiempo estimado: 6 horas.

Videos elaborados por la Formadora:

- 1) Sobre Planificación Estratégica, Diagnósticos comunitarios y Herramientas
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos
- 2) Participación comunitaria, Redes. Trabajo territorial e intersectorial.
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos
- 3) Experiencias de trabajo y participación con/de mujeres y en promoción de derechos
Tiempo de atención Estimado: 20 minutos

Bibliografía complementaria:





-Barrault, O. (2006) *Lectura de la realidad en la Psicología Comunitaria*. Apunte de cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, Facultad de Psicología, UNC.

Video disponible en Youtube. Conversatorio: Pensar la pandemia: claves desde los feminismos y la psicología social comunitaria. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MGvck2VAqo4>

Video disponible en Youtube. Fernández, A.M. (2020) CICLO DE DIÁLOGOS: Violencia de género en contexto de COVID

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=m0F1FQpS19M> (Tiempo: 2hs)

-Forneri, L. *Taller de géneros y educación popular "Nuestros placeres"*. En "Hacia una Pedagogía Feminista. Géneros y Educación Popular". Pañuelos en Rebelión. 1a edición. Editorial El Colectivo, América Libre, 2007. Korol, C. (comp.) [Páginas 27 a 30]

-Programa de Atención Integral a la Violencia Familiar. Dirección de Salud Mental. Secretaría de Desarrollo Humano, San Salvador de Jujuy. (s/f) *Capítulo IV: Actuar en Violencia Familiar: La Asistencia*. En el libro: "Miradas en palabras." Experiencias en el abordaje de la violencia familiar en San Salvador de Jujuy. Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Argentina.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS: CRONOGRAMA

MÓDULOS	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
I	Desarrollo del Módulo Taller Virtual			
II		Desarrollo del Módulo Taller Virtual		
III			Desarrollo del Módulo Taller Virtual	
IV				Desarrollo del Módulo Taller Virtual

CRONOGRAMA: Distribución de los días de inicio, finalización y taller por cada Módulo:

MÓDULO I: PENSAR EL GÉNERO MÁS ALLÁ DE UNA CATEGORÍA CONCEPTUAL

Inicia: 10 de agosto de 2020





Finaliza: 04 de septiembre de 2020

Autoevaluación del módulo I: 04 de Septiembre

1° Taller virtual integrador: lunes 7 de septiembre 15 a 18 horas

MÓDULO II: LAS VIOLENCIAS COMO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Inicia: 8 de septiembre de 2020

Finaliza: 02 de octubre de 2020

Autoevaluación del módulo II: 02 de octubre de 2020

2° Taller virtual integrador: lunes 05 de octubre de 2020 de 15 a 18 hs

MÓDULO III: HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA

Inicia: 06 de octubre de 2020

Finaliza: 29 de octubre de 2020

Autoevaluación del módulo III: 29 de octubre de 2020

3° Taller virtual integrador: viernes 30 de octubre de 2020 de 15 a 18 hs

MÓDULO IV: ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN TERRITORIO: Trabajo intersectorial, en red, procesos de participación y autonomía de las mujeres.

Inicia: 01 de noviembre de 2020

Finaliza: 27 de noviembre de 2020

Autoevaluación del módulo IV: 27 de noviembre de 2020

4to. Taller virtual integrador: lunes 30 de noviembre 2020 de 15 a 18 hs

Cierre del Curso: 30 de Noviembre de 2020.

